



Concejo Municipal
Telfs.: 338393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

RESOLUCION MUNICIPAL Nº 343/95
, á 08 de diciembre de 1995

VISTOS :

Que, para instalarse el nuevo Concejo Municipal elegido por la ciudadanía de Santa Cruz de la Sierra en las Elecciones Municipales celebradas el 3 de diciembre pasado, se oficiará un programa especial preparado por el Gobierno Municipal.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario que los Concejales luzcan los distintivos oficiales como son las bandas y escudos, en todo acto protocolar y recordaciones cívicas, que los identifiquen con su alta investidura.

POR TANTO :

El Concejo Municipal, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, en sesión de fecha 08 de diciembre de 1995 años,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Se dispone la erogación de la suma de Bs. 4.477,92.- (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE 92/100 BOLIVIANOS), con cargo a cuenta documentada, para cubrir gastos que demande la compra de 12 ESCUDOS CRUCENOS, tallados en oro de 18 kilates y con un peso de 4 gramos cada uno, para uso de los Concejales a posesionarse en la próxima gestión (1996-2000), cuyo cheque deberá emitirse a nombre de Joyería "CARRASCO" S.R.L. con la factura Nº 001902.

Artículo 2º.- El Ejecutivo Municipal, queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abog. Marco Peredo Mercado
CONCEJAL SECRETARIO



Dr. Castulo Chávez Sosa
CONCEJAL PRESIDENTE